



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las once horas y quince minutos del jueves 20 de enero de 2025, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Arturo Aguirre Obando	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	2do Vocal Principal Docente
3	Srta. Arianna Veintimilla Alvarez	Representante Principal Estudiantil

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Giovanni Capote Lavandero	Subdecano (E)
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (E)
3	MSc. Vanessa Valarezo	Director Carrera Entrenamiento Deportivo (E)
4	MSc. Ana Bayas Cano	Directora Posgrado (E)
5	PhD. Nelson Otáñez Enríquez	Presidente Asociación Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchi	Presidenta Asociación Servidores y Trabajadores FCF

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano (E) pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta N° 15 de la Sesión Ordinaria de 12 de diciembre de 2024.
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
3. Propuesta Cambios No Sustantivos Malla Curricular Entrenamiento Deportivo.
4. Comisión General Ph.D. Anthony Rendón y MSc. Paulina Chamorro. Analista Financiera - Clubes Deportivos.
5. Comunicaciones Aprobadas Ad Referéndum.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Asuntos Varios.

El orden del día puesto a consideración es aprobado.

DESARROLLO:

1. Aprobación del Acta N° 15 de la Sesión Ordinaria del 20 enero de 2025. (03:30)

Se aprueba el Acta No. 15 de la Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2025 con las siguientes observaciones:

- RESOLUCIÓN No. 0060-RCD-FCF-SO 12-12-2024: El Consejo Directivo señaló la existencia de un error en la redacción de la resolución, consistente en la inclusión involuntaria de la expresión "Gimnasia Amatoria", cuando lo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

correcto es únicamente "Gimnasia". Por tal motivo, se emite un alcance a la resolución (RESOLUCIÓN No. 0001-RCD-FCF-SO 20-01-2025).

- RESOLUCIÓN No. 0056-RCD-FCF-SO 12-12-2024: La MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, señala que había mencionado en sesión que se presenta la candidatura del Ph.D. Daniel Alejandro Martínez Cevallos para ser ratificado en calidad de Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, siempre que se cumpla o supere con el punto de equilibrio. Por tal razón, se emite un alcance a la resolución (RESOLUCIÓN No. 0009-RCD-FCF-SO 20-01-2025).
- RESOLUCIÓN No. 0063-RCD-FCF-SO 12-12-2024: La MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, solicita se emita un documento de reconocimiento de manera individual para el MSc. Tyrone Macías y la MSc. Vanessa Valarezo. Por tal motivo, se emite un alcance a la resolución (RESOLUCIÓN No. 0021-RCD-FCF-SO 20-01-2025 y RESOLUCIÓN No. 0022-RCD-FCF-SO 20-01-2025)
- ASUNTOS VARIOS: El Ph.D. Nelson Otáñez, expone que no consta el pedido del informe de las colonias vacacionales.

2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos. (29:00)

Para **conocimiento** del Consejo Directivo, se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1349-O, de fecha 09 diciembre de 2024, suscrito por el MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, en el cual pone a conocimiento sobre la nómina de graduados del proceso de titulación 2023-2024, quienes han cumplido con los requisitos correspondientes. Participaron 79 estudiantes en la modalidad de Examen Complexivo (14 al 20 de noviembre de 2024) y 5 estudiantes en otros mecanismos (ensayos, artículos académicos y proyectos de investigación, del 26 de noviembre al 9 de diciembre de 2024). La Dirección de Carrera certifica a 80 estudiantes para el título de Licenciado/a en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, 3 para Licenciados en Cultura Física con mención Docencia, y 1 para Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física. Se solicita al Consejo la aprobación de la incorporación y otorgamiento de los títulos conforme al artículo 78 del Estatuto Universitario.

3. Propuesta Cambios No Sustantivos Malla Curricular Entrenamiento Deportivo.

- 3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2025-0004-O, de fecha 08 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Vanessa Valarezo, Directora Carrera de Entrenamiento Deportivo, en la cual expone: "Solicito a usted de la manera más comedida y por su intermedio a Consejo Directivo se sirva autorizar el inicio de proceso para ejecución de Cambios No Sustantivos en la carrera de Entrenamiento Deportivo basados en el documento de la DGA "Procedimiento interno para presentación de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

ajustes curriculares de carreras vigentes"; señalando como antecedente que se ha detectado en nuestra malla curricular desde la administración anterior, una serie de aspectos académicos, como son denominación de asignaturas, reubicación de asignaturas en los niveles de la malla, creación de asignaturas en la malla, etc; los que restructurándolos de manera adecuada contribuirán sin duda a la perfección en el logro de aprendizajes de los alumnos; en tal virtud, el Consejo de Carrera encabezado por mi persona reunidos en pleno, ha efectuado ya un análisis y estudio preliminar; los que sumados al trabajo individual desarrollado por la anterior Dirección, determinan la necesidad de efectuar los Cambios mencionados, que constan en la malla adjunta.

De igual manera solicita autorizar legalmente la conformación de una Comisión para la elaboración y presentación del documento, la misma que se ha dispuesto en función de que son conocedores del tema y del trabajo inicial efectuado; además, ha sido fructífero en su parte inicial; por lo que sugerimos se nombre al MSc. Giovanni Capote y a la Dra. Lisbeth Guillen, para presentar una propuesta en cuanto a la ejecución de Cambios No Sustantivos en la carrera de Entrenamiento Deportivo".

RESOLUCIÓN No. 00010-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y estar de acuerdo con la propuesta de cambios no sustantivos en la malla curricular de Entrenamiento Deportivo.

2. Disponer a la Directora de Carrera de Entrenamiento Deportivo realizar las gestiones necesarias a través del Consejo de Carrera de Entrenamiento Deportivo para presentar la comisión y continuar con el trabajo de la propuesta de cambios no sustantivos en la malla curricular y presentar al Consejo Directivo.

4. Comisión General Ph.D. Anthony Rendón y MSc. Paulina Chamorro. Analista Financiera - Clubes Deportivos.

4.1 Se da lectura a los Oficios Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0060-O y UCE-FCF-CDCF-2025-0072-O de fecha 16 de enero y 20 de enero de 2025 respectivamente, y se recibió en Comisión General al Ph.D. Pablo Anthony Rendon Morales, Docente Pedagogía de la Actividad Física y Deporte en el cual expuso ante el Consejo Directivo la propuesta del Proyecto de Capacitación "Estrategias Inclusivas para el Aula: Capacitación Docente en Necesidades Educativas Específicas", organizado por la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador. El docente expuso el objetivo del curso que es preparar a docentes de instituciones educativas en estrategias metodológicas inclusivas para atender a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Señaló que se desarrollará en modalidad virtual, con una duración de 80 horas distribuidas en seis módulos, abordando temas como necesidades educativas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

específicas, aprendizaje basado en proyectos, diseño universal para el aprendizaje y competencias digitales. La metodología incluirá debates, estudios de caso, talleres prácticos y proyectos finales.

Se espera capacitar a docentes a nivel nacional, con un costo de matrícula y Aval diferenciado para empleados de la UCE (\$ 52) y el público en general (\$ 62). La evaluación consistirá en pruebas y un proyecto final, con un mínimo de aprobación del 70%.

El presupuesto total del evento es de \$5,700, financiado mediante la recaudación de los participantes.

Luego de revisar el proyecto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar el Proyecto de Capacitación "Estrategias Inclusivas para el Aula: Capacitación Docente en Necesidades Educativas Específicas, con las siguientes modificaciones:

a) Reestructuración del Curso: Se reduce la duración del curso de capacitación a 60 horas.

b) Número de Participantes: Se establece que el inicio del Proyecto de Capacitación se realice con una base mínima de 100 inscritos, alcanzando el punto de equilibrio antes de su apertura.

c) Requisitos de Ingreso: Se elimina el requisito de presentación de la carta de motivación.

d) Modificación de Tipos de Participantes: Se actualiza la categoría de participantes, incluyendo a Docentes, Personal Administrativo y Personal de Servicios.

e) Certificación: El proponente presentará un modelo de certificados a la Comisión de la Facultad para su aprobación. Los certificados serán emitidos en formato digital.

f) Política de Becas: No se otorgarán becas para este proyecto de capacitación.

2. Disponer al Ph.D. Pablo Anthony Rendon Morales, Proponente del proyecto, que se implemente los cambios establecidos en la presente resolución para garantizar el desarrollo del proyecto y que remita el documento para constancia y archivo de la Secretaría de Consejo Directivo.

42 Así mismo, el Ph.D Anthony Rendon continúa haciendo uso de la palabra y expuso ante el Consejo Directivo el proyecto "Clubes de Actividad Física, Deportiva y Recreativa" de la Universidad Central del Ecuador que busca fomentar la actividad física en la comunidad universitaria y el público en general. La iniciativa es liderada por la Facultad de Cultura Física y se sustenta en normativas vigentes que promueven el deporte como un derecho y una herramienta para el bienestar físico y mental.

El programa incluye 14 disciplinas deportivas, entre ellas atletismo, fútbol, baloncesto, voleibol, taekwondo, jiu-jitsu, mua tay, capoeira, musculación, tenis, ajedrez, box, gimnasia, cheerleader, andinismo, con entrenadores especializados



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

y apoyo médico. Se realizarán entrenamientos regulares, torneos y festivales para incentivar la participación y generar ingresos.

El financiamiento provendrá de inscripciones y mensualidades diferenciadas para empleados (\$ 20), estudiantes (\$ 10) y particulares (\$ 30), con un presupuesto estimado de USD 50,625 mensuales. La administración del proyecto estará a cargo del Subdecanato de la Facultad de Cultura Física, con una duración de cuatro años (2025-2029).

En sí, este proyecto busca mejorar la calidad de vida de los participantes, promoviendo hábitos saludables, valores deportivos y fortaleciendo la identidad institucional de la Universidad y la Facultad.

Luego de revisar el proyecto y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar el inicio del Proyecto de Capacitación "PROYECTO DE EDUCACIÓN CONTINUA CLUBES DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA", con las siguientes modificaciones:

- a) **Reestructuración nombre proyecto:** Se cambia el nombre por "Clubes Deportivos de la Facultad de Cultura Física – UCE".
- b) **Inicio de clubes:** Se da inicio al funcionamiento de cada disciplina de los Clubes Deportivos de la Facultad de Cultura Física – UCE, con un mínimo de 15 participantes por disciplina.
- c) **Modificación nombre disciplinas:** Corregir la redacción del documento original para modificar los nombres de las disciplinas de "Ajedrés" por Ajedrez y "Box" por Boxeo.
- d) **Requisitos de Ingreso:** Se elimina el requisito de presentación de la carta de motivación.
- e) **Modificación verbo del objetivo del proyecto:** Se cambie en el objetivo del proyecto, uno de los dos verbos en la redacción original, garantizando mayor claridad en su formulación.
- f) **Ajuste de horarios de disciplina:** Cambie en los horarios de las siguientes disciplinas deportivas:
 - Musculación: de 17h00 a 19h00.

2. Disponer al Ph.D. Pablo Anthony Rendon Morales, Proponente del proyecto, que se implemente los cambios establecidos en la presente resolución para garantizar el desarrollo del proyecto y que remita el documento para constancia y archivo de la Secretaría de Consejo Directivo.

5. Comunicaciones Aprobadas Ad Referéndum.

- 5.1 Se da lectura el Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0009-M, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por su persona, en la cual expone: "Con atento saludo, en calidad de Directora de Posgrado, en alcance al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

2025-0008-M, me permito solicitar de la manera más comedida se apruebe AD REFERÉNDUM la CONVOCATORIA de la maestría en Entrenamiento Deportivo rediseño, II Cohorte, modificada las fechas de inscripciones y sobre todo de matrículas ordinarias, por atender la petición de un grupo de postulantes interesados en seguir el programa en mención.

Ante lo expuesto, pongo en su conocimiento y se apruebe el pedido, con el propósito de continuar con los trámites de apertura ante las autoridades y entes competentes. Debemos indicar que, cumplimos con el punto de equilibrio y sobre pasamos este”.

RESOLUCIÓN No. 0003-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0007-R Ad Referéndum de acuerdo con lo establecido en el contenido de dicha resolución.

- 5.2 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0004-M, de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por su persona, en la cual expone: “Con atento saludo, en calidad de Directora de Posgrado, me permito solicitar comedidamente señor Decano, la aprobación AD REFERÉNDUM, de la CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, I Cohorte, con el propósito de agilizar los trámites con las autoridades competentes para la apertura e inscripciones de los aspirantes al mencionado programa maestría.

RESOLUCIÓN No. 0004-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0002-R Ad Referéndum de acuerdo con lo establecido en el contenido de dicha resolución.

- 5.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0026-O, de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por su persona, en la cual expone: “en atención al documento Circular Nro. UCE-DAC-2025-0001-C de fecha 07 de enero de 2025, suscrito por el DIRECTOR ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, mediante el cual solicita “remitir hasta el 10 de enero de 2024 mediante oficio vía Quipux a la DTIC, los datos del Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente a fin de que le habiliten el acceso al sistema SIIU, al aplicativo y menú destinado para la Evaluación del Desempeño Docente. Numeral 7.8.1. del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente 2024-2024.”

En calidad de presidente de Consejo de Carrera **Ad referéndum**, se propone para análisis y designación del Comité de Evaluación del Desempeño Docente de cada Carrera, el cual deberá estar integrada por tres miembros principales con sus respectivos alternos, de los cuales dos serán docentes titulares y uno estudiante,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

designados por Consejo Directivo, para lo cual se envía la respectiva terna:

Comité de Evaluación de Desempeño	Docentes
Terna Docentes Principal	Dra. Valeria Granda
	MSc. Edison Analuiza
	MSc. Luis Noroña
Terna Docentes Alterna	MSc. Silvia López
	MSc. Juan Albarracín
	MSc. Santiago Guerrero
Terna Estudiantes	Leslie Guevara
	Ruth Riofrio
	Ariana Veintimilla

De ser designada Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, deberá ser comunicado a la DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD y a cada uno de los integrantes”.

RESOLUCIÓN No. 0005-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0003-R Ad Referéndum de acuerdo con lo establecido en el contenido de dicha resolución, quedando de la siguiente manera:

1	Docente Principal	Dra. Valeria Granda (Alternó: MSc. Santiago Guerrero)
2	Docente Principal	MSc. Edison Analuiza (Alternó: MSc. Juan Albarracín)
3	Estudiante	Srta. Leslie Guevara (Alternó: Srta. Ruth Riofrio)

- 5.4 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2025-0009-O, de fecha 10 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Vanessa Valarezo, Directora Carrera de Entrenamiento Deportivo, en la cual expone: “en atención al documento Circular Nro. UCE-DAC-2025-0001-C de fecha 07 de enero de 2025, suscrito por el DIRECTOR ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, mediante el cual solicita “remitir hasta el 10 de enero de 2024 mediante oficio vía Quipux a la DTIC, los datos del Presidente del Comité de Evaluación del Desempeño Docente (...) por cuanto la carrera de Entrenamiento Deportivo no cuenta con más docentes con nombramiento definitivo y la cohorte de la carrera en la actualidad se encuentra en 2 semestre (...)”

Por lo cual se envía la siguiente propuesta:

Comité de Evaluación de Desempeño Docentes Principal

1. Richard Manuel Manangón Pesantez
2. Walter Geovanny Aguilar Chasipanta



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

Docentes Alterna

1. *Silvia Margoth López Arias*
2. *Ana Gabriela Bayas Cano*

Terna Estudiantes

1. *Moreta Almeida Vanessa Aracely*
2. *Sandoval Sigcha Mateo Sebastián*
3. *Llumiguano Tipán Gissela Anahí*

En caso de ser designado el Comité de Evaluación del Desempeño Docente de la Carrera de Entrenamiento Deportivo, deberá ser comunicado a la DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD y a cada uno de los integrantes”.

RESOLUCIÓN No. 0006-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0004-R Ad Referéndum de acuerdo con lo establecido en el contenido de dicha resolución.

1	Docente Principal	Richard Manuel Manangón Pesantez (Alternó: Silvia Margoth López Arias)
2	Docente Principal	Walter Geovanny Aguilar Chasipanta (Alternó: MSc. Ana Gabriela Bayas Cano)
3	Estudiante	Srta. Moreta Almeida Vanessa Aracely (Alternó: Srta. Sandoval Sigcha Mateo Sebastián)

- 5.5 Se da lectura la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0010-R, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por su persona, en la cual expone: “*En calidad de presidente de Consejo de Carrera se comunica que, en sesión ordinaria de 13 de enero de 2025, se conoció la Circular Nro. UCE-DAC-2025-0001-C suscrito por la DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD mediante el cual se adjunta “la matriz de pares académicos con su respectiva guía, matriz que debe ser remitida a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) hasta el 14 de enero de 2024 con copia a la DAC, mediante Quipux. Numeral 7.8.6. del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente 2024-2024.”*”

Este organismo por unanimidad resolvió: Remitir la matriz de pares académicos para el proceso de evaluación del desempeño docente 2024-2024 para conocimiento y aprobación”.

RESOLUCIÓN No. 0007-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0005-R Ad Referéndum de acuerdo con lo establecido en el contenido de dicha resolución.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

- 5.6 Se da lectura al Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FCF-CED-2025-0013-O, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por su persona, en la cual expone: *"Pongo en su consideración de la manera más comedida y por su intermedio a Consejo Directivo la matriz de pares académicos aprobada por Consejo de Carrera en reunión efectuada el día martes 14 de enero de 2025, la misma que ha sido solicitada para el proceso de EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2024-2024 de la carrera de Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador; particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes"*.

RESOLUCIÓN No. 0008-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la Resolución Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0006-R Ad Referéndum de acuerdo con lo establecido en el contenido de dicha resolución.

6. Lectura de Comunicaciones

- 6.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0088-O, de fecha 16 de enero de 2025, suscrito por el MSc. Eduardo Arturo Aguirre Obando, Decano de la Facultad de Cultura Física, en la cual expone: *"(...) Con un atento saludo y de acuerdo al Instructivo Concesión Respaldo Académico Reformado, en el cual en sus Artículos consta: Art. 1.- "(...) La Comisión estará integrada por el Subdecano de la Facultad quien la presidirá y dos docentes titulares, nombrados por el Consejo Directivo de una terna presentada por el Decano de la Facultad". Esta Comisión Especial de Facultad estará encargada del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de educación continua avanzada (...)"*.

Con base en lo expuesto, y tras la presentación de la terna por parte del MSc. Eduardo Arturo Aguirre Obando, Decano de la Facultad de Cultura Física, ante el Consejo Directivo, se determinó que esta no podía ser considerada debido a que los docentes propuestos ya formaban parte de otras Comisiones. En consecuencia, el Consejo Directivo procedió a la deliberación y selección de dos docentes que cumplen con el perfil requerido.

RESOLUCIÓN No. 0002-RCD-FCF-SO 21-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y designar a la Ph.D. Marlene Margarita Mendoza Yépez y al Ph.D. Harold Munster de la Rosa como miembros de la Comisión Especial de la Facultad, misma que quedará integrada de la siguiente manera.

- ***MSc. Giovanny Capote Lavandero, presidente***
- ***Ph.D. Marlene Margarita Mendoza, docente titular.***
- ***Ph.D. Harold Munster de la Rosa, docente titular.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

- 62 Se da lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0011-R, de fecha 14 de enero de 2025, y el Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2025-0051-O, de fecha 15 de enero de 2025, suscrito por el MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, en la cual se presenta ante el Consejo Directivo, para análisis y designación los integrantes de las comisiones de la Facultad.

Dado que el período de gestión de los actuales representantes de la **Comisión del COIF** finaliza en febrero del presente año, se propone a:

- Coordinador: Dr. Harold Munster
- Integrante: Dra. Norma Ortiz
- Integrante: Dr. Fabricio Ortiz

Se propone ante el Consejo Directivo la designación en la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad:

- Coordinador: MSc. Efrén Palacios
- Integrante: MSc. Juan Albarracín
- Integrante: MSc. Silvia López
- Integrante: MSc. Josué Marcillo

Se propone ante el Consejo Directivo la ratificación de designación en Coordinación de Nivelación al MSc. Santiago Guerrero.

Se propone ante el Consejo Directivo la ratificación de designación en Coordinación de Titulación al MSc. Luis Noroña.

Se propone ante el Consejo Directivo la ratificación de designación en la **Comisión de Doctorados a:**

- Dr. Freddy Rodríguez, docente titular;
- Dr. Fernando Rosero, docente titular;
- Dr. Anthony Rendón, docente titular;
- Dra. Lisbeth Guillen, docente a contrato;
- Dr. Jorge Mateo, docente a contrato;
- Dr. Daniel Martínez, docente a contrato.

RESOLUCIÓN No. 0014-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la designación de los integrantes de la Comisión de Investigación Facultad (COIF) una vez finalizado el periodo de los actuales integrantes:

- ***Coordinador: Dr. Harold Munster***
- ***Integrante: Dra. Norma Ortiz***
- ***Integrante: Dr. Fabricio Ortiz***

2. Conocer y aprobar a los siguientes integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para el periodo académico 2025-2025 a:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

- **Coordinador:** MSc. Efrén Palacios
- **Integrante:** MSc. Juan Albarracín
- **Integrante:** MSc. Silvia López
- **Integrante:** MSc. Josué Marcillo

3. Conocer y ratificar al MSc. Santiago Guerrero en Coordinador de Nivelación para el período 2025-2025.

4. Conocer y ratificar al MSc. Luis Noroña en calidad de Coordinador de Titulación para el período 2025-2025.

5. Conocer y ratificar a los siguientes integrantes de la Comisión de Doctorados para continuar su gestión para el periodo 2025-2025 a:

- **Dr. Freddy Rodríguez, docente titular; (coordinador).**
- **Dr. Fernando Rosero, docente titular; (integrante).**
- **Dr. Anthony Rendón, docente titular; (integrante).**
- **Dra. Lisbeth Guillen, docente a contrato; (integrante).**
- **Dr. Jorge Mateo, docente a contrato; (integrante).**
- **Dr. Daniel Martínez, docente a contrato. (integrante).**

63 Se da lectura el Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2025-0012-O, de fecha 17 de enero de 2025, suscrito por su persona en la cual expone: "Luego de un cordial saludo, en relación al cumplimiento de las horas de práctica preprofesional que deben cumplir los estudiantes de la Facultad de Cultura Física, me permito solicitar por su intermedio el análisis en Consejo Directivo, para que se prorrogue 2 semanas más, la semana de exámenes y la siguiente que es de recuperación, este pedido lo realizo en virtud de que durante este semestre 2024-2025 han habido varios feriados que han afectado la ejecución de las prácticas preprofesionales y también por cuanto no se tuvo la autorización oportuna del Ministerio de Educación y Cultura lo que afectó al inicio de las prácticas preprofesionales de acuerdo al calendario del semestre académico, afectando a los estudiantes en el cumplimiento mínimo de horas de práctica preprofesional, con este antecedente solicito autorización para la siguiente propuesta:

1. Que la semana de exámenes se respete el día en que los estudiantes, de acuerdo al semestre, realizan las prácticas preprofesionales, es decir, no se establezca exámenes de ninguna asignatura, para que los estudiantes que les falta horas puedan asistir;

y

2. Que la semana siguiente a la de exámenes (Semana de Supletorio), los estudiantes puedan recuperar sus horas de práctica preprofesional que les falta para completar el requisito de horas, de acuerdo a cada semestre."

RESOLUCIÓN No. 0011-RCD-FCF-SO 20-01-2025

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar que, la semana de exámenes se respete el día en que



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025

los estudiantes, de acuerdo al semestre, realizan las prácticas preprofesionales, es decir, no se establezca exámenes de ninguna asignatura, para que los estudiantes que les falta horas puedan asistir;

2. Conocer y aprobar que, la semana siguiente a la de exámenes (Semana de Pase de Notas), los estudiantes puedan recuperar sus horas de práctica preprofesional que les falta para completar el requisito de horas, de acuerdo a cada semestre.

7. Asuntos Varios

Tema Bar (Av. Occidental): El MSc. Arturo Aguirre expone que, se ha mantenido un diálogo directo con la dueña del bar, en el cual se le transmitieron las inquietudes de estudiantes y docentes respecto a diversos aspectos que requieren mejora, como la calidad de la atención, el cuidado en la manipulación de alimentos y otras observaciones planteadas en el Consejo Directivo.

La dueña manifestó su compromiso de solventar estas observaciones para mejorar el servicio del bar. Se realizará un seguimiento hasta el final del semestre para evaluar si se han implementado mejoras; de lo contrario, se tomarán las acciones necesarias en beneficio del servicio estudiantil.

Tema Distributivo: El MSc. Arturo Aguirre expone que, respecto al distributivo, se lo deja completamente a disposición de los Directores de Carrera. En cuanto a las recomendaciones, problemas y quejas surgidas durante el semestre sobre ciertos docentes, es necesario tomar las medidas correspondientes. Si se trata de profesores bajo contrato, se podrá evaluar la posibilidad de prescindir de sus servicios, realizar cambios o ajustes, siempre en función del bienestar y las necesidades de la Facultad.

ASO Estudiantes FCF: El MSc. Arturo Aguirre informa que, el 14 de enero de 2025, con la presencia de los presidentes de la FEUE Nacional y de la UCE, se llevó a cabo las elecciones de las directivas estudiantiles de las carreras de Entrenamiento Deportivo; y Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte.

Primer Módulo Maestría en Entrenamiento Deportivo-Rediseño II Cohorte: La MSc. Ana Bayas informa que el Ph.D. Fabricio Ortiz iniciará el programa de maestría el 28 de enero de 2025. Por esta razón, conversó con la MSc. Paulina y MSc. Liliana para evitar recurrir a convenios de pago, asegurando la correspondiente certificación presupuestaria.

Por su parte, la MSc. Paulina Chamorro propone, previa consulta con la Dirección Financiera, evaluar la posibilidad de aprobar el presupuesto prorrogado y, mediante reformas, certificar a los primeros docentes, con el objetivo de evitar la necesidad de convenios de pago.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 16-LRE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE 20 DE ENERO DE 2025**

Sin más que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.

MSc. Arturo Aguirre Obando,
DECANO (E)
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

MSc. Liliana Reyes Estrada,
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO



COPIA DE ACTA